

## PROMOCIÓN: Gana una de las 10 Tablets Samsung Galaxy 32GB

### Bases Oficiales

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos para la promoción de Rocketel denominada:

“Gana una de las 10 Tablets Samsung Galaxy 32GB”

### ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN

Innova TL, S.A. de C.V., con domicilio en Nicolás San Juan 355 B Col. Del Valle norte. Del. Benito Juárez, C.P. 03100. México Ciudad de México. (referida en adelante como “Innovattia”).

### RESPONSABLE DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Rocketel, S.A.P.I. de C.V. con domicilio en Montes Urales 754-502, Colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México (referida en adelante como “Rocketel”), Para más información del servicio, consultar <https://rocketel.com.mx/>.

### ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

i. Pueden participar:

1. Todos los usuarios Rocketel que tengan residencia dentro de la República Mexicana.
2. Que sean usuarios titulares de una línea contratada con Rocketel bajo la marca Bait en cualquier modalidad u oferta comercial.
3. Que tengan un equipo adquirido con Rocketel y cuente con la capacidad de enviar y recibir Mensajes de Texto SMS.
4. Las líneas corporativas/empresariales, siempre y cuando cuenten con el permiso expreso, claro y por escrito del representante legal de la empresa correspondiente.

ii. No podrán participar:

1. Los usuarios menores de edad sin consentimiento expreso de quien o quienes poseen la patria potestad o tutoría del mismo.
2. Cualquier persona que sea empleado de Rocketel o Innova.
3. Cualquier persona que tenga parentesco directo o por afinidad con alguna persona que sea trabajador(a) de Rocketel o Innova.
4. Los usuarios Rocketel que cuenten con un SIM prepago y se encuentren bajo el estatus de pre-suspensión, suspensión, barring, o algún otro que impida su actividad normal en el entorno de Banda 28 de telefonía celular.
5. De igual forma, al participar en la presente promoción, se entiende que los usuarios no han inscrito su línea telefónica en el REPEP y que al adquirir su Rocketel han dado su consentimiento expreso conforme a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2018, Elementos normativos y obligaciones específicas que deben observar los proveedores para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones (cancela a la NOM-184-SCFI-2012), (en adelante, “NOM-184”) para que Rocketel utilice su información con fines de información, mercadotécnicos y publicitarios.
6. En caso de que los usuarios hayan registrado su línea en el REPEP o negado su consentimiento conforme a lo dispuesto en la NOM-184, no podrán ser contactados para reclamar su premio en caso de resultar ganadores. Por lo que, en caso de que los usuarios deseen participar, deberán haberse dado de baja del Registro señalado y haber otorgado su consentimiento conforme a lo dispuesto en la NOM-184 cuando menos con 30 días naturales de anticipación al inicio de la vigencia de la promoción.

iii. Aviso de privacidad

1. Al aceptar el premio, los ganadores otorgan su consentimiento para que Rocketel e Innovattia utilicen sus datos personales, dentro de lo permitido por las leyes federales, así como una posible toma de fotografías y uso de su imagen y voz, sin ninguna compensación, para ser utilizada en material impreso, publicidad o cualquier otro medio (incluyendo Internet) utilizado por Rocketel.
- iv. OTROS
1. Para mayor información con relación a la presente promoción, el usuario podrá comunicarse al número: 5530994790; de lunes a viernes en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, o visitar la página en Internet [www.mibait.com](http://www.mibait.com)
  2. Las bases de la promoción serán publicadas en [www.mibait.com](http://www.mibait.com). Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la promoción, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente sujetarse y registrarse conforme a las presentes Bases, careciendo de derecho a deducir, reclamar o realizar cualquier acción de cualquier naturaleza en contra de Rocketel o Innovattia.
  3. Innovattia se reserva el derecho de abstenerse a entregar los premios e iniciar, si es necesario, las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción; tales como falsificación, suplantación de personas, alteración de información, fraude, o en general cualquier mal uso que pueda afectar directa o indirectamente.
  4. En relación al pago de impuestos locales sobre premios y considerando que la promoción se radica en la Ciudad de México, resulta aplicable la legislación tributaria de esta entidad, por lo que Innovattia, en su carácter de organizador del concurso pagará el impuesto sobre premios local que se generen con motivo de los premios entregados.
  5. Sirve como fundamento a lo anterior lo dispuesto en los artículos 147 y 149 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
  6. Esta promoción está sujeta a cambios ocasionados por virtud de las leyes federales, locales o de resolución por parte de autoridades administrativas o judiciales, sin previo aviso a los participantes o al público en general.
  7. El azar no interviene en la selección de los posibles ganadores.
  8. Bases inscritas en PROFECO mediante el Aviso de Promoción.
- v. **Dinámica promocional: Gana una de las 10 Tablets Samsung Galaxy 32GB**
- Para comenzar a participar, el usuario deberá recargar durante la vigencia y se entenderá que el usuario ha leído, entendido y aceptado sujetarse y registrarse conforme a los Términos y Condiciones previstos en las Bases, así como a revisar de forma continua la página [www.mibait.com](http://www.mibait.com) para estar enterado de cualquier actualización o modificación de las presentes Bases:
- Habrá 10 (diez) ganadores que serán los usuarios que realicen la recargas de \$100, \$150, \$200 y \$250 (pesos mexicanos) con el orden cardinal de la totalidad de las recargas que se realicen durante el periodo promocional, de dichos montos. Serán acreedores al premio, los usuarios que realicen las recargas: 10,000°, 20,000°, 30,000°, 40,000°, 50,000°, 60,000°, 70,000°, 80,000°, 90,000°, y 100,000°, que se den dentro de la vigencia de la promoción, independientemente del monto de la misma, siempre y cuando corresponda a los precios público (\$100, \$150, \$200 y \$250) previamente establecidos, a través de la plataforma de venta en línea y en puntos de venta autorizados de recargas Bait.
  - Durante la promoción, el usuario podrá dejar de participar y dar de baja su número si así lo desea, en cuyo caso ningún monto será reembolsable. En caso de que el usuario haya dado de baja el servicio y vuelva a contratarlo, comenzará a participar en el orden en el que vayan las recargas en ese momento.
- a) **COSTOS.** Participar en esta promoción no tiene ningún costo para el usuario final.
  - b) **PREMIO.** El usuario ganador será acreedor a un (1) premio, equivalente a una de las 10 Tablets Samsung Galaxy 32GB de su con un valor de hasta \$5,000 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) (1 tablet o efectivo), el efectivo se entregará mediante tarjeta monedero electrónico (Carnet).

- a. Todos los gastos adicionales distintos al costo de la Tablet, serán a cargo del usuario ganador de la promoción. Si así lo desea, el usuario ganador podrá canjearlo por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo. EL CUAL SE ENTREGARA A TRAVÉS DE tarjeta monedero electrónico (Carnet). Además, tendrá una recarga anual.
- b. El premio se entregará en el CDMX o en el lugar indicado por los organizadores.
- c. El ganador deberá acudir a la entrega de su premio en el CDMX por sus propios medios. En caso de que el ganador no sea de la Ciudad de México o Área Metropolitana, véase apartado correspondiente. Ni Rocketel ni Innovattia se harán responsables del transporte del ganador entre su domicilio y el lugar de la entrega del premio.
- d. Ni Rocketel ni Innovattia serán responsables de cualquier accidente que pueda llegar a sufrir el usuario ganador y/o sus acompañantes durante el traslado de su domicilio a la Ciudad de México para reclamar su premio.
- e. Una vez que se haga la entrega del premio, ni Rocketel ni Innovattia se harán responsables por robo o cualquier situación relacionada.
- f. El premio es intransferible a otras personas que no sea el ganador. Rocketel se limitará únicamente a la aplicación de la promoción a través de los equipos terminal es que estén registrados y de la publicación de la promoción, bases y ganadores en la página en Internet: [www.mibait.com](http://www.mibait.com).
- g. Innovattia es totalmente responsable de la entrega del premio y del cumplimiento de los lineamientos del concurso con los usuarios participantes.
- h. Innovattia se reserva el derecho de no entregar el premio en el caso de comprobar la existencia de conductas fraudulentas por parte del participante que resulte ganador (por ejemplo, el uso de aplicaciones y/o equipos para el envío masivo de Mensajes de Texto SMS o a través de su SIM, entre otros).
- i. Innovattia proporcionará a Rocketel los resultados de la promoción. GANADORES: El ganador serán aquellos usuarios Rocketel con mayoría de edad, titulares de una línea que al final de la vigencia de la promoción, se mantengan activas y hayan efectuado la recarga en el orden cardinal correspondiente a las siguientes posiciones: 10,000°, 20,000°, 30,000°, 40,000°, 50,000°, 60,000°, 70,000°, 80,000°, 90,000°, y 100,000°.
- j. Si existiese alguna disputa en cuanto al registro de tiempos, el sistema puede generar la información completa de cada participante en cuanto al número de recargas acumuladas, incluyendo tiempo e información del momento en el que se hizo el registro de la respuesta.
- k. Para lo anterior el sistema que prevalecerá es el que Rocketel o Innovattia tengan registrado y no así el que los participantes tengan registrado en su equipo celular.
- l. Las recargas ganadoras se contarán determinando como la 1 la siguiente que se registre tras las 0:00 horas del día inicial de vigencia de la promoción y con base al conteo consecutivo de recargas se determinará las recargas 10,000°, 20,000°, 30,000°, 40,000°, 50,000°, 60,000°, 70,000°, 80,000°, 90,000°, y 100,000° durante el tiempo que dure la vigencia de la promoción para determinar a los ganadores. En caso de que se llegue a ese número de recargas, Innovattia incluirá un premio más cada 100,000 recargas.
- m. Si por alguna circunstancia no hubiera recarga 10,000°, 20,000°, 30,000°, 40,000°, 50,000°, 60,000°, 70,000°, 80,000°, 90,000°, y 100,000° Innovattia sólo entregará premios cuando las condiciones se cumplan y sea posible determinar a los ganadores bajo los criterios anteriormente señalados.
- n. Podrán recibir el premio únicamente los usuarios con mayoría de edad y que sean titulares de una línea, siempre y cuando la línea se encuentre en estado activo al momento de ser notificados como ganadores. En caso de que uno o los ganadores sean menores de edad, el premio solamente será entregado a la persona mayor de edad que posea la patria potestad o tutoría del menor. Para demostrar la patria potestad o tutoría del menor, se deberá presentar original y copia de acta de nacimiento del menor, así como, original y copia de la identificación oficial de quien posea la patria potestad del menor. En caso de tratarse del tutor, el original y copia del acta de nacimiento del menor; original y copia del documento legal que le instituye como tutor, así como el original y copia de la identificación oficial del tutor.
- o. El ganador será publicado en: [www.mibait.com](http://www.mibait.com). sección "Promociones", subsección "Ganadores".
- p. Comunicación al Ganador: La notificación a los ganadores de las tablets se realizará a partir del día 4 (cuatro) de agosto de dos mil veintiuno (2021) y, una vez notificado, contará con un plazo de 90 (noventa) días para presentarse a reclamar su premio, contados a partir del día en que haya sido notificado como ganador.

1. Los ganadores serán notificados por Innovattia con las instrucciones para recibir el premio a través de una llamada telefónica. Los ganadores deberán proporcionar la información necesaria para su identificación y seguir todas las instrucciones de los organizadores o de lo contrario no se le podrá entregar el premio.
  2. Ni Rocketel, ni Innovattia, sus filiales o subsidiarias, se harán responsables por ninguna situación que se pudiera presentar si el o los ganadores no siguen las instrucciones de los organizadores. Es responsabilidad del participante seguir estas instrucciones entregando la información correcta.
  3. La fecha límite de aceptación del premio será un (1) día después de haberle informado que resultó ganador. Al ganador se le intentará contactar dos (2) veces al día por un período de dos (2) días. Si transcurrido este plazo, el ganador, no hubiese respondido al llamado, perderá irrevocablemente todo tipo de derecho sobre el premio procediéndose a realizar una nueva asignación del ganador bajo las mismas condiciones de estas bases. El nuevo ganador asignado tendrá los mismos derechos en tiempo para ser contactado.
- q. Al ganador de Ciudad de México o Área Metropolitana se le solicitará que proporcione sus datos principales es (nombre y número de teléfono fijo, casa u oficina) para poder ser contactado. Es responsabilidad total del ganador entregar estos datos en el tiempo requerido (veinticuatro (24) horas.), de no ser así, Rocketel no se hace responsable por la imposibilidad de contactar al ganador y el ganador perderá todo derecho sobre el premio.

En caso de que el ganador no sea de Ciudad de México Área Metropolitana, se le solicitará lo siguiente:

- a. Envío de una identificación oficial que lo acredite.
- b. Comprobante de domicilio. Estos documentos deberán ser enviados vía correo electrónico a la dirección que le sea indicada. Una vez corroborada esta información, se le solicitará al ganador seguir las instrucciones para recoger su premio. Al ganador que habita fuera la Ciudad de México o Área Metropolitana le son aplicables los mismos tiempos para reclamar y recoger su premio.
- c. Si los ganadores se encuentran bajo el estatus enrutamiento de línea, barring o suspensión ha sido inscrita en el REPEP, automáticamente perderán todo derecho sobre los premios, procediéndose así a realizar una nueva asignación de ganadores bajo las mismas condiciones de estas bases (éste será otorgado al participante inmediato que haya acumulado el mayor puntaje).

Requisitos para la entrega del premio. Al momento de canjear el premio, el ganador deberá:

1. Exhibir una identificación oficial y copia simple de la misma. Serán reconocidas como identificación oficial:
  - a. Credencial para Votar expedida por el INE;
  - b. Pasaporte con vigencia no menor a 2021 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;
  - c. Cartilla Militar liberada expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o
  - d. Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.
  - e. En el caso de extranjeros, su correspondiente Forma Migratoria vigente emitida por Instituto Nacional de Migración (FM2 o FM3 según sea el caso).
2. Acreditar su calidad de usuario del servicio de Rocketel y titularidad de la línea celular ganadora. El usuario ganador cuenta con una línea bajo el esquema de la oferta Rocketel (prepago), deberá presentarse con el equipo y la línea desde la que participó con estatus activo, o bien, identificar el acceso a la línea a través del envío de un SMS a la marcación 42000 con su nombre completo tras recibir la comunicación por parte de Innova TL, S.A. de C.V. que lo acredite como ganador del presente concurso.
3. En caso de que el ganador no pueda asistir físicamente a la entrega del premio y/o se encuentre imposibilitado, se le podrá hacer llegar el mismo mediante envío a cargo del ganador a la dirección que se haya designado para tal efecto.

Última actualización:07/julio/2021.